

58.746 - 00

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SUSANA DEL PILAR AIZAGA HINOSTROZA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía BALZO S.A., en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía BALZO S.A., con fecha 6 de NOVIEMBRE de 1990, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 1400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita SUSANA DEL PILAR AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana.

2.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor VINICIO AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana;

3.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 40 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor MANUEL AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana;

4.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora TERESA AIZAGA DE CORONEL, de nacionalidad ecuatoriana;

5.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 56 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor OCTAVIO AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana;

6.- Por la señorita Venus Patiño Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor OCTAVIO AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana;

7.- Por la señorita Laura Estrada Vinuesa, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor OCTAVIO AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana;

8.- Por la señorita María Vargas Alava, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%,

[Handwritten signature]

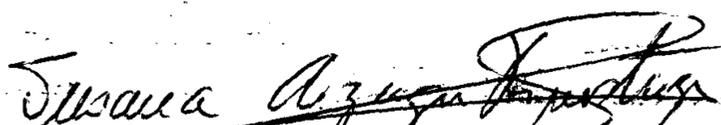
13/01/1991

contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor OCTAVIO AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana;

9.- Por el señor Pedro Pincay Bozada, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor OCTAVIO AIZAGA HINOSTROZA, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente


SUSANA DEL PILAR AIZAGA HINOSTROZA
GERENTE GENERAL